



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA  
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS  
HOTA001PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** HOSTELERÍA Y TURISMO

**Área Profesional:** ALOJAMIENTO

2. **Denominación:** TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS

3. **Código:** **HOTA001PO**

4. **Objetivo General:** Aplicar las técnicas y procedimientos específicos para realizar la limpieza y puesta a punto de las habitaciones y de las áreas comunes de pisos, cuidando el buen estado de las instalaciones.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. **Duración:**

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

En su caso; espacio específico relacionado con la acción formativa:

Aula taller con el equipamiento y el material necesario para la limpieza y puesta a punto de habitaciones.

7.2 Equipamientos:

- Pizarras para escribir con rotulador.
- Material de aula.
- Mesa y silla para formador.
- Mesas y sillas para alumnos.

- Habitación con armario que contenga, al menos, una cajonera, estantes, barras de percha
- 1 somier
- 1 colchón
- 1 cabecero
- mesa escritorio
- silla de escritorio
- lámpara de noche
- lámpara de escritorio
- papelera de habitación
- papelera de cuarto de baño
- espejo
- cuarto de baño completo e integrado en la habitación
- materiales y productos de limpieza

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1. EL SECTOR DEL TURISMO Y LA HOSTELERÍA.**

- 1.1. Organización de las empresas hosteleras.
- 1.2. Los alojamientos turísticos.

### **2. INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE TRABAJO.**

- 2.1. La camarera de pisos y su departamento.
- 2.2. La habitación de hotel.
- 2.3. Funciones de la camarera de pisos.
- 2.4. Planificación del trabajo.

### **3. TÉCNICAS DE LIMPIEZA**

- 3.1. Limpieza de habitaciones y área de pisos.
- 3.2. Limpieza y mantenimiento de superficies, mobiliario, elementos complementarios y accesorios.

### **4. CALIDAD DE SERVICIO**

- 4.1. Tipología de clientes.
- 4.2. Normas de actuación ante la petición de un cliente.
- 4.3. Quejas y reclamaciones de un cliente.